

Orden y rapidez destacan en el nuevo sistema de entrega de cajas de alimentos en el Municipio de Copiapó

Contentos y sorprendidos se mostraron los adultos mayores y personas con discapacidad que llegaron hasta el Salón Alicanto para recibir su caja mensual de alimentos por la rapidez y el orden del proceso que en esta oportunidad fue distribuido por orden alfabético por parte de la Municipalidad de Copiapó.

El alcalde de la comuna, Maglio Cardini Neyra, comentó que "el municipio no ha parado a pesar del fuerte terremoto que sufrimos y hoy desde muy temprano en la mañana abrimos a las puertas de nuestro Salón Alicanto para entregar las cajas de mercadería que habíamos comprometido y este lunes entregamos las cajas a los apellidos A y B".

Nelida Tapia, llegó a primera hora para retirar la caja de madre.

“Esto está muy bien porque es más ordenado y uno está dentro. Además, todo muy expediente porque yo llegué temprano porque tengo que ir a trabajar", afirmó.

Este 10 de junio se hará entrega a los apellidos con



las letras C y D. De la E a la K lo harán el 11 de junio, la L a la N el 12 de junio, de la O a la R el 13 de junio y de la S hasta la Z el sábado 14 de junio de 08:00 a 17:00 horas.

“Esto es mucho más ordenado y muy agradecida porque como lo están haciendo porque es mejor para todos. Me demoré menos de una hora y me sirvió para compadrear un rato" con humor señaló Dolores Barrios.

Por su parte, Ricky Aciates, valoró la

medida, ya que "antes había hasta peleas por las filas que se hacían y ahora estamos ordenaditos y más rápidos para irse tempranito para la casa".

Los requisitos para recibir la caja de mercadería en adultos mayores es tener más de 65 años, 40% en puntaje del Registro Social de Hogares, ingreso per cápita hasta \$250.000 y tener residencia en la comuna de Copiapó.

En tanto, las personas discapacitadas deben tener la credencia que acredite discapacidad severa o profunda (más de

50%), también deben tener un 40% de puntaje del Registro Social de Hogares, ingreso per cápita hasta \$250.000 y tener residencia en la comuna.